

**Asamblea General**

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
30 de enero de 2006
Español
Original: inglés

**Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)****Acta resumida de la novena sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 13 de octubre de 2006 a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Acharya (Nepal)
más tarde: Sra. Bolaños-Pérez (Vicepresidenta) (Guatemala)

Sumario

Tema 39 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (*continuación*)

Tema 30 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

06-56992 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 39 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (*continuación*)

Proyecto de resolución A/C.4/61/L.5, presentado en relación con el tema 39 del programa sobre la cuestión del Sáhara Occidental

1. **El Presidente** afirma que, a pesar de sus esfuerzos para que las partes lograran un consenso sobre el proyecto de resolución, no ha sido posible lograrlo. Anuncia que Belice, Etiopía, Mauricio, Nauru, San Vicente y las Granadinas y Uruguay se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

2. **El Sr. Baali** (Argelia) presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, señala que el texto es muy similar al de la resolución 60/114 de la Asamblea general y dice que espera que la Comisión lo apruebe sin votación.

3. **El Sr. Sahel** (Marruecos), en explicación de voto, dice que su delegación entabló negociaciones con la delegación de Argelia para tratar de encontrar una solución aceptable para todas las partes. Avanzó una serie de propuestas para el proyecto de resolución de Argelia, muchas de las cuales fueron rechazadas. Tras una nueva ronda de consultas se llegó a un acuerdo, pero, al día siguiente, su delegación quedó sorprendida al enterarse de que la delegación argelina había introducido modificaciones al acuerdo. Señala que su delegación ha presentado nuevas propuestas y que éstas han sido rechazadas. Por consiguiente corresponde a Argelia la responsabilidad de forzar una votación sobre el proyecto de resolución. Si se abstuvieran en la votación, los miembros de la Comisión reiterarían su convencimiento de que la única manera de alcanzar un acuerdo político duradero aceptable para todas las partes es lograr un consenso que apoye los esfuerzos realizados por el Secretario General y su Enviado Especial.

4. **El Sr. Pereyra** (Perú) dice que su delegación siempre ha apoyado una solución política negociada por medios diplomáticos y aceptable para todas las partes sobre la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y que votará a favor del proyecto de resolución. Sin embargo, no debe considerarse que su

voto refleja la posición de su país en el Consejo de Seguridad, que sigue debatiendo esta cuestión.

5. **El Sr. Andereya** (Chile) lamenta que no se haya logrado un consenso y añade que su delegación apoyará el proyecto de resolución, dado que se trata de la solución de transacción más reciente.

6. **El Sr. Badji** (Senegal) manifiesta que su delegación lamenta que la Comisión se vea obligada a celebrar una votación sobre el proyecto de resolución. Observa que ésta no tiene plenamente en cuenta las inquietudes del Secretario General o de su Enviado Especial, en particular por lo que se refiere a la necesidad de que las partes continúen el diálogo. Además, el décimo párrafo del preámbulo hace referencia al plan de arreglo, el cual no puede llevarse a cabo. Es necesario evitar que las partes sólo puedan tomar iniciativas obsoletas. Por ese motivo, su delegación se abstendrá.

7. **La Sra. Lintonen** (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, lamenta profundamente el hecho de que, a pesar de las invitaciones que ha dirigido a ambas partes, no haya sido posible lograr un consenso sobre el proyecto de resolución.

8. **El Sr. Sow** (Guinea) afirma que su delegación lamenta que no se haya logrado un consenso y señala que su delegación se abstendrá.

9. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Chile, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Georgia, Granada, Grecia, Guyana, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Kenya, Lao (República Popular Democrática de), Lesotho, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Malawi, Mauricio, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Reino Unido, República Bolivariana de Venezuela, República Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Suriname, Timor-Leste, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Andorra, Arabia Saudita, Australia, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Comoras, Costa Rica, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Estados Federados de Micronesia, Filipinas, Francia, Gabón, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, India, Indonesia, Iraq, Israel, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Marruecos, Mauritania, Mónaco, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Omán, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Portugal, Qatar, República de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Democrática del Congo, República Dominicana, ex República Yugoslava de Macedonia, San Marino, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Swazilandia, Tailandia, Togo, Ucrania, Yemen.

10. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/61/L.5 por 76 votos a favor contra ninguno y 72 abstenciones.*

11. **La Sra. Fawcett** (Reino Unido) dice que su delegación lamenta que no haya sido posible llegar a un consenso e insta a las partes a que participen de forma constructiva en el proceso de las Naciones Unidas. Su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución, dado que es muy similar al proyecto de resolución que se aprobó en 2005.

12. **El Sr. Tarragô** (Brasil) lamenta que no haya sido posible lograr un consenso y señala que su delegación se ha abstenido. Insta al Secretario General a que renueve sus esfuerzos para llegar a una solución de mutuo acuerdo.

13. **El Sr. Cato** (Filipinas) dice que su delegación esperaba que se pudiera lograr un consenso y, al ver que dicha esperanza era en vano, ha optado por abstenerse.

14. **La Sra. Bolaños-Pérez** (Guatemala) manifiesta que su delegación lamenta que no se haya logrado un consenso. Apoya el plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, pero señala que todas las partes deben estar de acuerdo con

el plan. Si bien su delegación ha optado por abstenerse, su voto no debe interpretarse como un apoyo a una de las partes, sino como un deseo de mantener el equilibrio en la labor de las Naciones Unidas.

15. **El Sr. Naywin** (Myanmar) afirma que su delegación lamenta que el proyecto de resolución haya tenido que someterse a votación. Su delegación cree firmemente en el derecho de los pueblos a la libre determinación y ha votado a favor del proyecto de resolución. Expresa su esperanza de que las partes seguirán colaborando con las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución política justa y duradera.

16. **El Sr. Sitnikov** (Federación de Rusia) manifiesta que su delegación ha participado en los esfuerzos realizados para lograr un consenso y lamenta que no se haya conseguido. Señala que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución debido a que su posición de principio respecto al Sáhara Occidental no ha cambiado. Afirma que no existe ninguna alternativa a una solución justa, duradera y aceptable para todas las partes, bajo los auspicios del Secretario General y su Enviado Especial y basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

17. **El Sr. Yamamoto** (Japón) lamenta que no se haya logrado un consenso y dice que el proyecto de resolución puede mejorarse y que, por ese motivo, su delegación se ha abstenido en la votación.

18. **El Sr. Martins** (Portugal) señala que su delegación lamenta que no haya sido posible lograr un consenso. Su delegación se ha abstenido porque deplora que haya sido necesaria una votación. Su abstención no debe interpretarse como un apoyo a una de las partes.

19. **La Sra. Ström** (Suecia) dice que su delegación lamenta que la resolución no se haya aprobado por consenso. Señala que ha votado a favor del proyecto de resolución, pero que ello no significa que se haya alineado con una de las partes en el conflicto.

20. **El Sr. Spatafora** (Italia) manifiesta que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución porque es idéntico al aprobado en 2005. Agrega que su delegación se encuentra sumamente preocupada por las consecuencias que la falta de acuerdo tendrá para la población civil, e insta a todas las partes a que renueven sus esfuerzos para hallar un acuerdo conveniente.

21. **El Sr. Palouš** (República Checa) afirma que su delegación lamenta la falta de consenso y que se ha abstenido. Sin embargo, ello no significa que haya adoptado una posición determinada.
22. **La Sra. Papadopoulou** (Grecia) lamenta que no exista un consenso. Su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución y apoya los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Especial. Las soluciones no pueden imponerse, sino que requieren un acuerdo pleno entre las partes interesadas.
23. **El Sr. Nazri** (Malasia) expresa su esperanza de que se pueda encontrar un arreglo pacífico y negociado. Su delegación no está a favor de ninguna de las partes, por lo que se ha abstenido.
24. **El Sr. Kenes** (Bélgica) explica que su delegación lamenta la falta de consenso y expresa su deseo de colaborar a encontrar una solución pacífica a la controversia. Señala que ha votado a favor del proyecto de resolución a fin de mantener su neutralidad.
25. **El Sr. McDonald** (Irlanda) dice que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución porque éste reafirma el derecho del pueblo saharauí a ejercer su derecho a la libre determinación. Lamenta la falta de consenso.
26. **El Sr. Elsherbini** (Egipto) puntualiza que su delegación se ha abstenido debido a la falta de consenso. Agrega que se necesita cooperación, diálogo y una solución equitativa para mantener las buenas relaciones en el Magreb.
27. **La Sra. Kuvshynnykova** (Ucrania) señala que se requiere una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, para que el pueblo saharauí pueda ejercer su derecho a la libre determinación. Su delegación lamenta la falta de consenso y cree que las partes habrían podido esforzarse más para lograrlo. Su delegación se ha abstenido, pero este hecho no representa una posición en particular.
28. **La Sra. Mladineo** (Croacia) lamenta que no exista consenso. Su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución porque éste es similar al aprobado por consenso en la sesión precedente.
29. **El Sr. Agha** (Eslovaquia) dice que su delegación creía que podría lograrse un consenso y ha votado a favor del proyecto de resolución, dado que refleja el principio fundamental de la libre determinación. Sin embargo, ello no significa que su Gobierno haya adoptado una posición determinada; mantiene su compromiso de encontrar un arreglo negociado que tenga en cuenta la opinión del pueblo saharauí.
30. **La Sra. Laohaphan** (Tailandia) dice que su delegación se ha abstenido porque deseaba que la Comisión llegara a un consenso. Mantiene su compromiso de apoyar la función que corresponde a las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución a la cuestión del Sáhara Occidental.
31. **La Sra. Graham** (Nueva Zelanda) señala que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución. Y agrega que su Gobierno lamenta la falta de consenso y considera que es importante que el pueblo saharauí sepa que la comunidad internacional está decidida a permitirle ejercer su derecho a la libre determinación.
32. **El Sr. Wandel** (Dinamarca) manifiesta que su delegación ha votado a favor de la resolución, pero que ello no significa que haya adoptado una posición determinada. Su Gobierno lamenta la falta de consenso y considera que debería encontrarse una solución aceptable para todas las partes a través del diálogo.
33. **El Sr. Mana** (Camerún) afirma que su delegación lamenta la falta de consenso y se ha abstenido.
34. **El Sr. Bowman** (Canadá) dice que, si bien su delegación se ha abstenido, ello no significa que exprese una posición determinada. Su Gobierno lamenta que las partes no hayan hecho mayores esfuerzos para lograr un consenso.
35. **El Sr. Landemoen** (Noruega), hablando también en nombre de Islandia, señala que su Gobierno lamenta la falta de consenso. Agrega que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución, pero que con ello no expresa una posición determinada.
36. **La Sra. Peksa** (Polonia) dice que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución, pero que ello no indica que desee manifestar una posición determinada. Lamenta la falta de consenso y considera que la única manera de encontrar una solución es que las partes interesadas entablen un diálogo constructivo.
37. **El Sr. Pangabeau** (Indonesia) lamenta la falta de consenso y reitera que la única manera de encontrar una solución viable es a través del diálogo y la cooperación internacional. Añade que su delegación se

ha abstenido, pero que dicha abstención no refleja una posición determinada.

38. **El Sr. Yáñez-Barnuevo** (España) lamenta especialmente la falta de consenso, dado que en 2005 se pudo llegar a un acuerdo. Su delegación se ha abstenido porque desea expresar que se necesita realizar un nuevo esfuerzo y adoptar una nueva visión para encontrar una solución política aceptable para todas las partes.

39. **La Sra. Tomić** (Eslovenia) afirma que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución porque ésta se basa en la resolución de 2005, la cual se aprobó por consenso.

40. **El Sr. Wegter** (Países Bajos) lamenta la falta de consenso y subraya que no es práctica. Su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución y desea mantener una posición imparcial. Su Gobierno insta a las partes a que redoblen sus esfuerzos para encontrar una solución.

41. **La Sra. Román González** (Paraguay) señala que su delegación se ha abstenido, aunque sigue creyendo en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en la resolución 1540 (XV) de la Asamblea General.

42. **La Sra. Abraham Nagyi** (Hungría) dice que su delegación ha votado a favor del proyecto de resolución porque éste se basa en el principio de la libre determinación, pero que ello no significa que adopte una posición determinada.

43. **El Sr. Baali** (Argelia) lamenta que no haya sido posible aprobar el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Lamenta también que Marruecos no haya votado a favor del proyecto, puesto que en 2005 votó a favor de una resolución idéntica. Agrega que la resolución recién aprobada representa una victoria para el pueblo saharauí en su lucha contra la ocupación marroquí. Es especialmente positiva teniendo en cuenta que el pueblo saharauí está siendo objeto de una dura represión por parte de las fuerzas de ocupación marroquíes. Señala que este hecho se desconoce al haberse impedido el acceso al territorio a las agencias de prensa y a los observadores.

44. **El Sr. Sahel** (Marruecos) dice que, una vez más, Argelia ha intentado dividir a la comunidad internacional al insistir en la celebración de una votación sobre el proyecto de resolución, a pesar de todos los esfuerzos realizados para lograr un consenso. La posición de Argelia demuestra hasta qué punto esta

cuestión es de índole bilateral y regional. El resultado de la votación no es en ningún caso una “victoria” para Argelia, pues, como han explicado numerosos países, su finalidad primordial ha sido impulsar la celebración de negociaciones que conduzcan a una solución política aceptable para todas las partes. Argelia no está en condiciones de dar lecciones de moralidad a Marruecos, ya que no ha permitido que la Comisión de Identificación visite los campamentos de Tinduf. Ya es hora de que Argelia entre en razón y reconozca el derecho de Marruecos a su integridad territorial.

Tema 30 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*) (A/61/20 y Corr.1)

45. **El Sr. Ahmad** (Pakistán) dice que la importancia de la gestión de desastres basada en el espacio se ha puesto de manifiesto tras la serie de desastres naturales de los últimos años, como el devastador terremoto que asoló el Pakistán en octubre de 2005. La teleobservación mediante satélites y el sistema de información geográfica (SIG) se han utilizado para cartografiar rápidamente las zonas afectadas, facilitando así las operaciones de salvamento y ayuda. La creación de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (SPIDER) supondrá un paso adelante en este proceso.

46. El orador dice que la prosperidad y el bienestar de los países dependen del uso de las tecnologías espaciales. Por ello es crucial evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La insistencia de los Estados provistos de mayores capacidades espaciales en incorporar el uso del espacio ultraterrestre en sus doctrinas militares pone en peligro la seguridad de toda la humanidad. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) debe desempeñar un papel en este aspecto, junto con la Conferencia de Desarme, y estos dos órganos deben fortalecer su relación de trabajo y sus canales de comunicación. Su delegación apoya al Canadá en su reciente propuesta de intensificar el diálogo entre los distintos órganos que se ocupan de las actividades en el espacio ultraterrestre, como la Conferencia, la COPUOS, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Asamblea General. Asimismo, es necesario que comiencen los trabajos para reforzar el marco jurídico internacional en materia de actividades en el espacio ultraterrestre.

Deben examinarse igualmente otras normas jurídicas, teniendo en cuenta la labor de la COPUOS.

47. Entre los proyectos que Pakistán ha emprendido utilizando ciencias y tecnologías espaciales cabe mencionar la cesión de dos transpondedores del satélite de comunicaciones paquistaní Paksat-1 a la Universidad Virtual. La Comisión de Investigaciones Espaciales y de la Alta Atmósfera del Pakistán (SUPARCO) ha puesto en marcha un proyecto piloto de telemedicina a través de un terminal de muy pequeña apertura (VSAT), utilizando el ancho de banda del transpondedor Paksat-1, para prestar atención sanitaria y ofrecer instalaciones de telemedicina a los habitantes de zonas rurales. La teleobservación mediante satélites se ha utilizado para calcular la cosecha de algodón en un proyecto piloto del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería, en colaboración con la SUPARCO. Los resultados han sido alentadores y el proyecto se ha ampliado a la cosecha de trigo. Asimismo, la SUPARCO ha emprendido una serie de programas relacionados con la gestión de los recursos nacionales, el estudio del medio ambiente, la meteorología satelital y la vigilancia de la contaminación atmosférica. Entre los proyectos recientes se encuentra el desarrollo de la acuicultura en zonas costeras, la evaluación de los manglares a lo largo de las costas, la puesta en marcha de servicios de seguimiento de vehículos y gestión de flotas, la realización de estudios de referencia para zonas expuestas a las avenidas, y el estudio de los efectos del calentamiento de la tierra sobre los recursos hídricos. El Gobierno ha aprobado el lanzamiento de un satélite de comunicaciones en 2009 y de dos satélites de teleobservación.

48. *La Sra. Bolaños-Pérez (Guatemala), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

49. **La Sra. Laohaphan** (Tailandia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que los recientes desastres naturales han puesto de relieve la importancia de la ciencia y tecnología espaciales para la gestión de desastres y para comprender mejor el cambio climático. Los miembros de la ASEAN esperan seguir cooperando con los organismos de la Naciones Unidas para incrementar la capacidad de esta región para aplicar la ciencia y tecnología espaciales a la gestión de desastres y al desarrollo sostenible, haciendo especial hincapié en la teleeducación y la telemedicina, la prevención de los desastres naturales y la mitigación

de sus efectos, la conservación del medio ambiente y la protección del patrimonio cultural. En Tailandia, por ejemplo, la Fundación de Aprendizaje a Distancia retransmite por satélite emisiones educativas en directo para todo el país y para las comunidades tailandesas en todo el mundo. Los miembros de la ASEAN también esperan cooperar con las instituciones nacionales e internacionales relacionadas con el espacio de otras regiones.

50. La ASEAN acoge con beneplácito la creación del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial por las iniciativas que lleva a cabo en los países en desarrollo, como el patrocinio de un proyecto para cartografiar las zonas de acuicultura costera afectadas por el tsunami en el Norte de Sumatra mediante imágenes por satélite de alta resolución. Acoge, asimismo, con satisfacción el proyecto Sentinel-Asia, una nueva iniciativa para la gestión de desastres.

51. Con un capital inicial de 10 millones de dólares de los EE.UU. desembolsado por el Gobierno tailandés, el fondo fiduciario de contribuciones para las disposiciones de alerta temprana de tsunamis en el Océano Índico y el Asia Sudoriental, que administra la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, contribuirá a financiar la creación de capacidad en la red de centros nacionales y regionales con vistas a la transmisión de alertas de tsunami en tiempo real en toda esta región.

52. Recientemente, el Subcomité de tecnología espacial y aplicaciones de la ASEAN (SCOSA) ha organizado un taller sobre la mitigación de los efectos de los desastres mediante teleobservación y el SIG. Ha enviado una misión a la India para definir diversos ámbitos de colaboración. Entre los proyectos en preparación se encuentra uno sobre la aplicación de la teleobservación a la gestión de los recursos hídricos y otro sobre creación de capacidades en los establecimientos educativos para la promoción de las tecnologías espaciales.

53. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es un importante foro internacional cuya labor debe armonizarse con la de otros foros internacionales y regionales, como la reunión interinstitucional sobre actividades relativas al espacio ultraterrestre y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

54. **El Sr. Yamamoto** (Japón) dice que su país lanzó los vehículos H-IIA y M-V en febrero y septiembre, respectivamente. Este último es uno de los mejores vehículos de lanzamiento del mundo que funcionan con carburante sólido. Japón también ha contribuido con el módulo experimental Kibo, que se utilizará en la Estación Espacial Internacional para realizar experimentos e investigaciones en el espacio ultraterrestre. Un astronauta japonés ha realizado una importante contribución a los trabajos de la misión del transbordador espacial Discovery.

55. Entre los logros más recientes de Japón se halla el aterrizaje de la nave espacial Hayabusa en el asteroide Itokawa y el lanzamiento del satélite astronómico de rayos X Suzaku, del satélite astronómico de rayos infrarrojos Akari y del satélite de física solar Hinode.

56. El Japón coopera estrechamente con las organizaciones espaciales en los diversos aspectos de la observación de la Tierra. Asimismo organizó la reunión anual del Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico. Durante la 12ª reunión del Foro se acordó la colaboración entre las organizaciones espaciales y de gestión de desastres de la región de Asia y el Pacífico; entretanto, han puesto en marcha el proyecto Sentinel-Asia, para intercambiar información sobre desastres. En el proyecto participa un total de 51 organismos de 18 países y 7 organizaciones internacionales. El tema de la 13ª reunión del Foro, que se celebrará en Yakarta en diciembre de 2006, será "Trabajar juntos para construir una sociedad segura y próspera".

57. El Japón ha puesto en órbita recientemente el satélite avanzado de observación terrestre Daichi, que ya ha realizado el seguimiento de un deslizamiento de tierras en la isla de Leyte, en Filipinas, de la erupción del volcán Merapi, de un terremoto en Java y de inundaciones en el norte de Tailandia.

58. El Japón continúa trabajando en la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y ha desarrollado su propia norma para reducir los residuos espaciales, que ha presentado al Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Residuos Espaciales.

59. **El Sr. Abdalhaleem** (Sudán) dice que las aplicaciones de la tecnología espacial han incrementado la capacidad de la humanidad para

enfrentarse a las amenazas a la vida humana y para alcanzar los objetivos de desarrollo. Al igual que otros países en desarrollo, el Sudán desea aprovechar esta tecnología avanzada para el desarrollo sostenible, la prevención de desastres y la respuesta de emergencia. Su delegación acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para aplicar las recomendaciones de la Conferencia UNISPACE III y del estudio presentado por el grupo especial de expertos sobre la creación de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (SPIDER). La plataforma SPIDER debería vincularse directamente a la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y contribuir a incrementar la capacidad de gestión de desastres de los organismos competentes, en particular en los países en desarrollo. El Gobierno del Sudán se muestra preocupado por las devastadoras consecuencias de los desastres naturales y está dispuesto a hacer todo lo que esté a su alcance para apoyar las medidas que se adopten a nivel internacional para reducir al mínimo sus efectos.

60. El Sudán apoya las recomendaciones de la Comisión para incrementar la transparencia de las actividades espaciales que llevan a cabo diversos Estados. Es imperativo garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente para fines pacíficos. Es necesario continuar buscando una solución voluntaria al problema de los desechos espaciales, así como adoptar legislación para reducir dichos residuos.

61. **El Sr. Bahk** (República de Corea) dice que, actualmente, la ciencia y la tecnología espaciales desempeñan un papel más importante que nunca en la vida cotidiana. Se necesita un mayor acceso a los servicios basados en información obtenida desde el espacio para mejorar la coordinación y cooperación en materia de gestión de desastres y respuesta de emergencia. Su país acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos relativa a la creación de la plataforma SPIDER.

62. Desde 1999, la República de Corea ha lanzado dos satélites propios y tiene previsto lanzar otros tres de aquí a 2009. Dichos satélites se utilizarán para la vigilancia medioambiental, agrícola y oceánica, así como para conservar los recursos marinos en torno a la

Península de Corea y en todo el Este asiático. Aparte de estos avances tecnológicos, han proseguido los trabajos para crear un entorno institucional que favorezca el desarrollo tecnológico. Mediante la promulgación, en noviembre de 2005, de la Ley nacional del espacio, la República de Corea se encuentra en mejores condiciones para aplicar los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, y para coordinar y promover las actividades espaciales tanto del sector público como del sector privado.

63. **El Sr. Goldnick** (República Bolivariana de Venezuela) manifiesta que el espacio ultraterrestre debe declararse patrimonio común de la humanidad a fin de evitar que su uso se limite a unos cuantos países que obtendrían ventajas unilaterales del mismo. Señala que es importante promover un instrumento jurídico para adoptar un régimen internacional que garantice la igualdad de acceso a las ventajas científicas y tecnológicas derivadas del uso pacífico del espacio ultraterrestre. Las Naciones Unidas y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos deben desempeñar un papel fundamental para alcanzar estas metas.

64. Las órbitas geoestacionarias deben considerarse un recurso natural limitado y, por consiguiente, deberían utilizarse según un principio de acceso razonable y equitativo para todos los países, que tenga en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo. Venezuela respeta estrictamente los principios en los que se basa el uso pacífico del espacio ultraterrestre. A este respecto ha celebrado un acuerdo de cooperación con la República Popular de China sobre el uso pacífico del espacio ultraterrestre que prevé la compra por parte de Venezuela del satélite Simón Bolívar y la creación de un centro espacial. La Asamblea Nacional de Venezuela acaba de concluir la segunda lectura de un proyecto de ley que prevé la creación y funcionamiento de la Agencia Bolivariana Aeroespacial. Estos hechos demuestran la importancia que Venezuela concede al uso del espacio ultraterrestre para la paz, la unidad y el desarrollo.

65. **El Sr. Wolfe** (Jamaica) dice que su país apoya plenamente la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones de la Conferencia UNISPACE III. La Comisión constituye un foro importante para intercambiar ideas sobre la colaboración internacional

en materia de ciencia y tecnología espaciales con el fin de mejorar el bienestar de la humanidad. La recomendación de la Asamblea General de que se exploren vías para el uso de la tecnología espacial de acuerdo con las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible da testimonio de la relación que existe entre los beneficios derivados del uso de la tecnología espacial, por una parte, y el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, sobre todo en los países en desarrollo, por la otra.

66. El espacio ultraterrestre nunca debe utilizarse para fines militares. Su delegación pide que se creen mecanismos eficaces para evitarlo y apoya la recomendación para dar mayor transparencia a las actividades espaciales que llevan a cabo varios Estados.

67. La delegación de Jamaica toma nota con gran interés del énfasis dado a la gestión de desastres, en particular la creación de la plataforma SPIDER. Su país conoce demasiado bien el efecto devastador de los huracanes y seguirá muy de cerca los trabajos de la Comisión sobre la aplicación de la tecnología espacial en el ámbito de la gestión de desastres. Otras ventajas de la tecnología espacial para los países en desarrollo son la teleeducación y la telemedicina, la gestión de los recursos hídricos y la mejora de los servicios de salud pública.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.